



issa

INTERNATIONAL SOCIAL SECURITY ASSOCIATION
ASSOCIATION INTERNATIONALE DE LA SÉCURITÉ SOCIALE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INTERNATIONALE VEREINIGUNG FÜR SOZIALE SICHERHEIT

Buenas Prácticas en la Seguridad Social

Buena práctica implementada desde: 2010

Concepción y realización de una "rehabilitación musculoesquelética orientada al puesto de trabajo (RMPT)"

Una práctica del Seguro Social Alemán de Accidentes de Trabajo

Premio especial, Premio de Buenas Prácticas de la AISS, Concurso Europa 2013

Seguro Social Alemán de Accidentes de Trabajo
Alemania

Resumen

La concepción de la rehabilitación en el seguro social de accidentes de trabajo consiste, principalmente, en garantizar de la manera más rápida posible la reinserción laboral y social a través de la eliminación o compensación de las limitaciones de salud. Para conseguir este objetivo, las entidades de seguro de accidentes se sirven de diferentes procedimientos terapéuticos complejos de rehabilitación como, por ejemplo, el tratamiento en un centro de rehabilitación de un seguro de accidentes de trabajo (CRST) y la fisioterapia ambulatoria ampliada (FAA).

Hasta ahora, entre estos procedimientos establecidos de rehabilitación médica habían prevalecido los enfoques de terapia estructural y funcional. Las terapias enfocadas en el trabajo y la actividad estaban más bien infrarrepresentadas. Con el fin de entrelazar estos diferentes enfoques terapéuticos y, de esta manera, fomentar un cambio en la rehabilitación médica, la VBG, junto con un comité de expertos, ha elaborado un concepto global formalizado para una rehabilitación orientada al puesto de trabajo, y ha definido unos requisitos mínimos con respecto a la autorización de las instituciones para aplicar este procedimiento de rehabilitación.

Este concepto y sus diversos elementos abarcan un amplio espectro diagnóstico y terapéutico enfocado en la actividad profesional. Se basa en los elementos principales de los procedimientos terapéuticos complejos de rehabilitación y los complementa a través de componentes relacionados con la actividad profesional. Este procedimiento está dirigido principalmente a personas aptas para el ejercicio de un trabajo, pero el cual acarrea esfuerzos físicos (específicos), y cuyo sistema musculoesquelético está limitado por razones de salud.

Este concepto ha sido probado con éxito en centros especialmente autorizados para utilizar esta terapia, en el marco de un procedimiento piloto llamado "rehabilitación musculoesquelética orientada al puesto de trabajo (RMPT)".

CRITERIO 1

¿Qué tema/problema/desafío fue abordado por su buena práctica?

En los últimos años, se han desarrollado diversas ofertas de prestaciones de rehabilitación médica orientada al puesto de trabajo o a la actividad profesional. No obstante, estos procedimientos tienen muy diferentes niveles de desarrollo: en lo referente a las medidas ligadas a la actividad profesional, conviene partir más bien de los conocimientos empíricos de los terapeutas. En efecto, hoy en día, los centros de rehabilitación disponen de escasos conceptos terapéuticos formalizados que se centran en la actividad profesional y son accesibles a todos los proveedores. No existe ningún consenso ni en cuanto a la terminología, ni en lo que se refiere a los estándares de calidad, ni respecto a los requisitos mínimos en el marco de las medidas.

Mientras algunos proveedores priorizan la reproducción de los puestos de trabajo o la cooperación con empresas y centros de formación, otros enfatizan la simulación de los requisitos del puesto de trabajo utilizando sistemas específicos de ensayo y entrenamiento. Debido a la existencia de diferentes proveedores – y por tanto de distintas terapias – los precios de estas ofertas varían considerablemente.

En este contexto, y tras contar con el asesoramiento de un comité de expertos compuesto por médicos y terapeutas experimentados, la VBG ha formulado unos estándares para un procedimiento diagnóstico y terapéutico sistemático, así como unos requisitos de calidad para los centros terapéuticos, que han sido sometidos a prueba en el marco de la "RMPT".

CRITERIO 2

¿Cuáles eran los principales objetivos y resultados previstos?

El objetivo de la RMPT consiste no solamente en eliminar o compensar, durante la rehabilitación médica, las alteraciones funcionales y estructurales, sino también en integrar en la terapia los procesos funcionales ligados al trabajo y concretamente indispensables. Para ello, la terapia debe estar específicamente orientada al trabajo, para así conseguir una capacidad funcional suficiente para el consiguiente retorno inmediato a la jornada laboral completa en el puesto de trabajo (ocupado hasta entonces).

Este enfoque presenta ventajas para todos los implicados: al finalizar la rehabilitación médica, el asegurado alcanza la capacidad laboral sin necesitar a posteriori medidas de rehabilitación laborales suplementarias. Por su parte, el organismo de la seguridad social se ahorra cuantiosos gastos.

CRITERIO 3

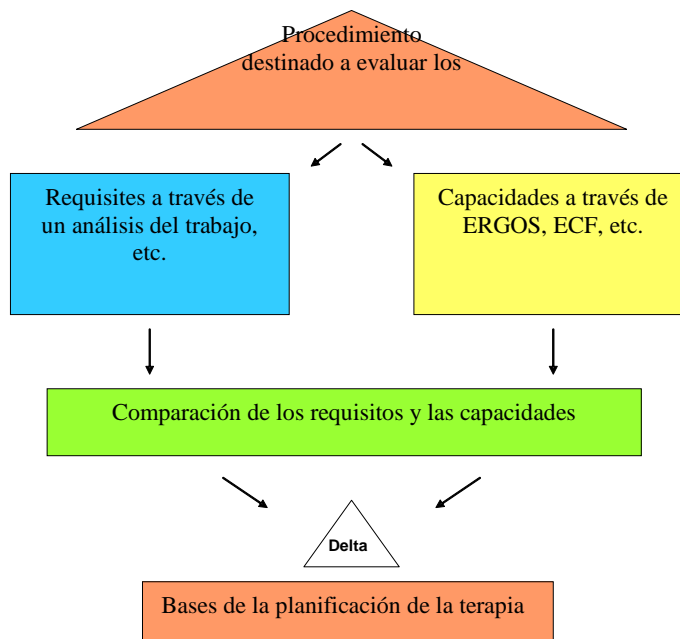
¿Qué estrategia/enfoque innovador se ha utilizado para lograr los objetivos?

Como ya se ha mencionado anteriormente, en el marco de la definición de un concepto global de rehabilitación orientada al puesto de trabajo, se han formulado unos estándares con el fin de instaurar un procedimiento sistemático – desde el diagnóstico hasta la realización de la terapia.

La primera etapa fundamental abarca un análisis detallado y estandarizado de la actividad al inicio del tratamiento, para identificar tanto los requisitos laborales concretos, como los esfuerzos requeridos. Instrumentos tales como el perfil de exigencias de la integración de personas discapacitadas en el mundo laboral (IPDT)) o el análisis funcional del trabajo del sistema ECF (evaluación de la capacidad funcional según Susan Isernhagen) intervienen en el proceso.

Además del perfil de exigencias, también conviene establecer un perfil de la capacidad funcional al comienzo de la rehabilitación. Esta etapa tiene como objetivo determinar las capacidades funcionales específicas para el puesto de trabajo a través de los procedimientos ECF estandarizados, tales como la prueba ECF o el dispositivo de simulación laboral ERGOS.

La comparación de los requisitos laborales específicos con las capacidades actuales permite definir un delta de rendimiento – como el representado a continuación – del que se pueden deducir las medidas terapéuticas individuales para cada caso.



Las medidas terapéuticas se componen de un entrenamiento básico compuesto por gimnasia terapéutica, terapia física y terapia médica. Esto se complementa a través de los siguientes elementos terapéuticos orientados al puesto de trabajo:

- Ergoterapia con énfasis en la terapia laboral.
- Terapia médica de entrenamiento orientada a los requisitos del puesto de trabajo correspondiente, con el fin de entrenar los grupos musculares de los que la persona se sirve más particularmente durante la ejecución de su trabajo, pero también los grupos antagonistas "poco utilizados" con la ayuda de aparatos de entrenamiento.
- Entrenamiento basado en la simulación del trabajo para entrenar los patrones de movimiento propios de la situación laboral del asegurado o, si fuera necesario, para aprender movimientos alternativos de compensación.

Durante el transcurso de la terapia, se controla regularmente y se registra por escrito el rendimiento, para detectar las mejoras, empeoramientos o el estancamiento, y así adaptar las medidas terapéuticas en función de las necesidades.

Una vez finalizada la terapia, es necesario elaborar otro perfil de capacidades a través de los procedimientos ECF utilizados al principio de la terapia, con el fin de determinar el nivel de capacidad funcional en el momento del alta. Mediante la realización de otra comparación con respecto al perfil de exigencias, se podrá determinar si el delta de rendimiento ha desaparecido realmente y si el asegurado ha alcanzado los niveles de capacidad laboral determinados.

Para este concepto se ha elegido intencionalmente la estrategia de colaborar exclusivamente con centros dirigidos por médicos, para así poder evaluar en todo momento si el estado físico y de curación permite un aumento del esfuerzo.

CRITERIO 4

¿Se han utilizado de manera óptima los recursos y las contribuciones para lograr los objetivos y los resultados previstos? Por favor, especifique qué evaluaciones, internas o externas, de la práctica se han efectuado y qué impacto/resultados han sido identificados/logrados hasta ahora.

La ya mencionada comparación del perfil de capacidades con el perfil de exigencias ligado al puesto de trabajo constituye la base misma de la rehabilitación específica orientada al puesto de trabajo.

Para poder evaluar la capacidad funcional en el puesto de trabajo, se han establecido varios procedimientos de prueba ECF estandarizados que permiten una evaluación, lo más objetiva posible, del estado funcional y físico del individuo, así como de su capacidad, para responder a los requisitos físicos y psíquicos de una actividad determinada. No obstante, la ejecución de estos procedimientos es muy costosa y requiere mucho tiempo.

Por motivos económicos, se ha decidido realizar un "screening" específico para evaluar la capacidad funcional. En función de los requisitos del puesto de trabajo registrados en el análisis de la actividad, esta prueba se limita a los cinco o seis puntos más importantes de la prueba ECF que representan los elementos de esfuerzo críticos requeridos para la actividad laboral ejercida o a la que se aspira en el futuro.

También en el marco del entrenamiento basado en la simulación del trabajo, se ha decidido intencionalmente no incluir, por motivos económicos, los modelos de puestos de trabajo como requisito mínimo en los centros terapéuticos. Estos puestos de trabajo tienen el inconveniente de ocupar un espacio relativamente importante y de presentar altos costes de inversión y de mantenimiento. El equipamiento básico de los procedimientos ECF permite simular la mayor parte de las actividades profesionales. El resto de los requisitos laborales, que no pueden ser reproducidos con el equipamiento básico, pueden ser tratados de forma abstracta bajo la dirección de terapeutas experimentados y creativos.

Debido a estas consideraciones, se ha podido fijar un precio para la RMPT, inferior al de otras ofertas orientadas a la actividad profesional que proponen modelos de puestos de trabajo.

CRITERIO 5

¿Qué lecciones han sido aprendidas? ¿En qué medida puede ser reproducida su buena práctica por otras instituciones de seguridad social?

Los resultados del estudio demuestran de forma sorprendente que la probabilidad de retomar el trabajo más pronto es más elevada con la rehabilitación musculoesquelética orientada al puesto de trabajo que con las medidas de rehabilitación convencionales, puramente funcionales y terapéuticas, aplicadas hasta el momento. Efectivamente, este método de rehabilitación no sólo contribuye a la recuperación de la funcionalidad corporal a través de unas medidas terapéuticas personalizadas e individuales, sino que también permite que las

personas que reciben la rehabilitación recuperen la confianza en sus propias capacidades laborales, lo cual se debe a la aplicación de medidas orientadas al puesto de trabajo.

El objetivo y las experiencias positivas de la VBG en el marco del concepto global estandarizado de una rehabilitación orientada al puesto de trabajo, han aumentado rápidamente el interés de las demás entidades de seguro de accidentes. Ya en el año 2010, se iniciaron reuniones a nivel federal del Seguro Social Alemán de Accidentes de Trabajo (DGUV) para establecer una "rehabilitación musculoesquelética orientada al puesto de trabajo (RMPT)". Estos trabajos conceptuales intensivos finalizaron de forma exitosa en 2011 con la decisión de introducir la RMPT.

De esta forma, se consiguió el acceso de todos los asegurados del Seguro Social Alemán de Accidentes de Trabajo (DGUV) a la rehabilitación musculoesquelética orientada al puesto de trabajo.

No obstante, esta replicación no solamente es apta para los organismos del Seguro Social Alemán de Accidentes de Trabajo (DGUV), sino también para todos los organismos de la seguridad social que tengan como meta la reinserción en el mundo laboral.

Esto solamente se puede conseguir con éxito si, por un lado, se garantiza el vínculo con el puesto de trabajo durante la terapia, y si, por el otro, los contenidos de esta última se mantienen orientados al trabajo. Para ello, el enfoque sistemático aquí descrito es fundamental:

- Elaboración de un perfil de exigencias del puesto de trabajo correspondiente a través de un análisis estandarizado de la actividad.
- Determinación del perfil de capacidad funcional gracias a los procedimientos ECF estandarizados.
- Constante comparación de las capacidades en relación con los requisitos, realizada por terapeutas y médicos especializados en terapia de rehabilitación orientada al trabajo, con el fin de adaptar permanentemente la terapia a las exigencias del momento.